



ACTA DE LA XV SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 14 DE Agosto DE 2017

En la ciudad de Huanta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 5:00 p.m. reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.

Acto seguido, el secretario pasa lista, constatando la asistencia de los señores regidores: Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el Presidente de Concejo Municipal apertura la Sesión Ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la XIV Sesión Ordinaria, de fecha 21 de julio de 2017, la misma sometida a votación fue aprobada por unanimidad.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

1. Opinión N° 023 2017-MPH/CM/CAPP de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, sobre Opinión Presupuestal para Apoyo Económico a favor de la Asociación de Productores Agropecuarios y Crianza de Animales Menores y Mayores de la Comunidad de Santa Rosa de Araujo-Aranhuay.

El Concejo Municipal por unanimidad acordó: APROBAR, el apoyo económico de parte de la Municipalidad Provincial de Huanta, a favor de la Asociación de Productores Agropecuarios y Crianza de Animales Menores y Mayores de la Comunidad de Santa Rosa de Araujo, comprensión de la Municipalidad del Centro Poblado de Aranhuy, Distrito de Santillana, Provincia de Huanta, Región Ayacucho, de acuerdo al siguiente detalle:

Sec.Func./Meta :0052 Apoyo Comunal Social.
Fte. Fto./Rubro :2/06 Recursos Directamente Recaudados.
Importe Hasta :s/ 2,000.00.

2. Dictamen N° 001-2017-CPDEA-MPH de la Comisión de Desarrollo Económico y Ambiental, sobre Ordenanza Municipal que Aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Huanta PIGARS 2017-2027.

El Concejo Municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Ordenanza Municipal que Aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Huanta-PIGARS 2017-2027. Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo Municipal N°084-2014-MPH/CM, de fecha 22 de julio de 2014

3. Dictamen N° 004-2017/MPH/CCPCRPR de la Comisión de Centros Poblados, Comunidades Rurales y Programa de Reparaciones, sobre Ordenanza Municipal que Aprueba la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Cercan, Distrito de Uchuraccay, Provincia de Huanta, Región Ayacucho.

El Concejo Municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Ordenanza Municipal de Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Cercan, comprensión del Distrito de Uchuraccay, Provincia de Huanta, Región Ayacucho.

4. Opinión N° 018 -2017/MPH/CALVTUR de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, sobre Aceptación de donación de terreno de dos predios de propiedad de la Asociación de Productores Agropecuarios del Pago de Ccollana- Luricocha, a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta.

El regidor César Zegarra, opina que en próxima sesión se concejo municipal de vea la donación de terrenos, tanto de la Comunidad de Ccollana y Pampay.

El regidor Oscar Oré, manifiesta que todo proyecto es de desarrollo, de impacto económico social de los pueblos, nadie esta en contra de los proyectos tanto de Ccollana y Pampay, su persona considera que se debe empezar con respeto y la verdad sobre los proyectos en mención, trasladando el de Ccollana al IPD y el de Pampay al Gobierno Regional con la finalidad que evalúen para su ejecución, de esta manera no crear falsas expectativas.

La regidora Amanda Valdez, opina que cuando uno quiere trabajar con transparencia y la verdad es criticada, su persona en ningún momento estuvo en contra de esta donación, sino que dentro de su

Juntos hacemos más ...!



labor de fiscalización de acuerdo al inciso 4, Artículo. 10° de la LOM, hizo algunas observaciones a los documentos como se habían tramitado. Ella es de la opinión que debemos también apoyar a la Comunidad de Pampay,

El regidor Raúl Ramos Malpica, observa la opinión de la Comisión de Asuntos Legales, donde solamente hay la firma de dos regidores y no de comisión en su conjunto, su opinión es que se apoye a las dos comunidades de Ccollana y Pampay;

La regidora Margot Barboza Lope es de la opinión que se apruebe las dos donaciones, de Ccollana y de Pampay;

La regidora Thalia Rojas, opina que en estos casos ya no es dable buscar responsables, sino dar solución a los problemas, propone que se debe tomar las decisiones y ser visto en una sesión extraordinaria para tratar la donación de Ccollana y Pampay;

El regidor Juan Rivas, aclara que la Comunidad de Ccollana cuenta con toda la documentación saneada, mientras el de Pampay falta regularizar los documentos que se encuentra en trámite en catastro de la Dirección Regional de Agricultura;

El regidor Oscar Oré, es preocupante lo que se está tratando en la sesión, él manifiesta que las oportunidades se presentan una sola vez, por tanto hay que aprovechar esta ocasión, porque en estos momentos estos proyectos ya quieren trasladarlo a las provincias de San Miguel, Cangallo, quienes también quieren donar sus terrenos con esta finalidad.

En este sentido si es que no aprobamos esta donación, el único responsable será el concejo municipal, por eso el día de hoy se debe definir de acuerdo a los documentos que existen;

La regidora Amanda Valdez, aclara que no asistió a la reunión de su comisión por estar de viaje en comisión de servicio al distrito de Llochegua en compañía del señor Alcalde, asimismo señala que en la sesión anterior no se aprobó esta donación, por no estar en agenda, su persona coincide con el regidor Oscar Oré, que el día de hoy se defina la donación de terreno;

El regidor Amancio Huamán, observa porque se debe de aceptar las dos donaciones, tanto de Ccollana y Pampay, si dentro de la agenda se encuentra solamente el documento de Ccollana;

El regidor Vidal Huamán, opina que la decisión sobre estas donaciones debe ser en forma democrática, en esta sesión se debe solucionar este problema, se debe tratar de las dos donaciones, tanto de la Comunidad de Ccollana y de Pampay;

El Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Productores Agropecuarios del Pago de Ccollana, plantea que toda la documentación de Ccollana ya se encuentra en un 90% de avance, su persona no se opone a la donación de Pampay. Por tanto pide que en esta sesión se apruebe la donación de Ccollana para el Complejo Deportivo de Alto Rendimiento y la donación de Pampay para la Villa Deportiva de Ayacucho.

El Prof. Hugo Tello, representante del Frente de Defensa del Pueblo de Huanta, manifiesta que en este problema de donación de terreno de por medio hay el afán político de ciertas personas, si la documentación está completo debe aprobarse la donación de terreno de Ccollana, como de Pampay;

El Prof. Blasco Torres, propone que la donación del terreno de Ccollana sea para el Complejo Deportivo y el de Pampay para la Villa Deportiva de Ayacucho, esto por el bicentenario de la Independencia del Perú.

El Gerente Municipal aclara que la donación de terreno de Ccollana es para el Complejo Deportivo de Alto Rendimiento por recomendación del IPD y el de Pampay para la Villa Deportiva Ayacucho por recomendación del Arq. Martinelli, quien se comprometió hacer las gestiones en este sentido.

Con estas opiniones el Presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

El Concejo Municipal por unanimidad acordó; ACEPTAR, la Donación de terreno de dos predios rústicos de propiedad de la Asociación de Productores Agropecuarios del Pago de Ccollana, a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. La totalidad del área del predio rustico "**Fundo Monte Carmelo**", con U.C.N°04082, de 4.3760 has, ubicado en el sector de Ccollana, del Distrito de Luricocha, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, inscrito en la partida N° 11007889 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Huanta, de acuerdo a sus linderos, colindantes y medidas perimétricos que obran en dicha partida.

Juntos hacemos más ...!